

MIÉRCOLES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 187

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2016-8331 *Información pública aprobación inicial modificación presupuestaria nº 2, expediente 124/2016, en la modalidad de transferencia de crédito.*

Conforme se dispone en los artículos 177 y concordantes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Udías el expediente de modificación del presupuesto número 2 del Ayuntamiento de Udías, en la modalidad de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto, que ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria del 14 de septiembre de 2016.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Udías o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Órgano ante el que se reclama:

Pleno del Ayuntamiento de Udías.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente de modificación del presupuesto número 124/2016 se considerará definitivamente aprobado.

Pumalverde, 19 de septiembre de 2016.

El alcalde presidente,

Fernando Fernández Sampedro.

2016/8331